



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

D.E.G.
EXPTE. N° 1050-319-24.-

DECRETO N° **609** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe Administrativo de Región V, dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación;

Por ello, y en uso de atribuciones propias.

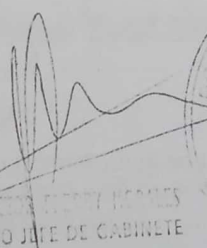
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

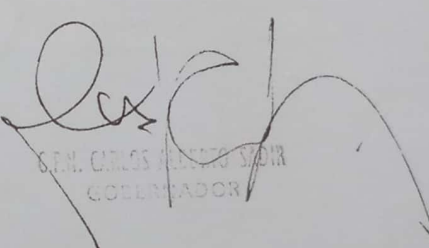
ARTÍCULO 1°.- Designese, a partir del 15 de abril de 2024, al **Profesor Eugenio Miguel Quevedo, D.N.I. N° 23.581.551**, en el cargo de Jefe Administrativo de Región V, dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación.

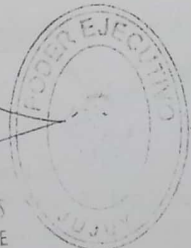
ARTÍCULO 2°.- Otórgase Licencia Sin Goce de Haberes, al Profesor Eugenio Miguel Quevedo, D.N.I. N° 23.581.551, en toda su situación de revista que detenta en el Ministerio de Educación, mientras dure su designación en el cargo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Déjase establecido que la remuneración del cargo de Jefe Administrativo de Región V, será equivalente al cargo de Jefe de Área del Poder Ejecutivo.

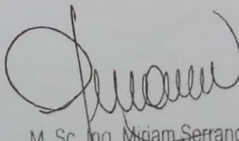
ARTÍCULO 4°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos


C.P.N. HECTOR ESTROPE HERNALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

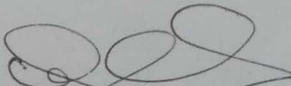

S.N. CARLOS ROBERTO SORIA
GOBERNADOR



ARTIFICIO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
AL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA


M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy




Prof. ESTRELLA GARCIA
Subsecretaria de Despacho
Ministerio de Educación